E. 29871

R E S O L U C I O N N° : **185/22**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo y Social y Ambiental la celebración del Día Mundial del Ambiente fijado para el día 5 de junio por la Organización de las Naciones Unidas.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de la fecha a que se refiere el artículo precedente, en el calendario de actividades, planes, programas y campañas públicas,

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 2 de junio de 2022.-

DARIO E. FUENTES
Presidente

JOSE A. BAROTTI
Secretario